

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 27 de Agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Agosto del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL AVENTURA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 25 de Octubre del año 2025
- **Horario** : inicio 12⁰⁰ hrs término 17⁰⁰ hrs.
- **Lugar y dirección** : SEDE SOCIAL ANDRÉS JARIN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Luz Morales Gonzalez	11.765.781-7	Luz Morales G.
2	Paula Olmos Uribe	13.275.990-1	Paula Olmos
3	Irene Cortez Valdes	9.602.667-6	Irene Cortez

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl